

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Castelló

2025/11781 *Anuncio del Ayuntamiento de Castelló sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a ayudas de inclusión social de menores 2025. Identificador BDNS: 826905.*

#### ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/826905>.

Extracto de la Resolución de 10 de abril de 2025 del Ayuntamiento de Castelló, por la que se convoca la concesión de ayudas de inclusión social a menores.

Primero. Personas Beneficiarias:

- Niños y niñas que se encuentran en acogimiento familiar en familia extensa o educadora, igual que los hijos e hijas menores de estas familias.
- Menores que se encuentran en situación de riesgo.
- Niños y niñas que pertenecen a unidades familiares de convivencia que en el momento de la solicitud no disponen de ingresos económicos superior a la cuantía de 2 veces el IPREM.

Segundo. Finalidad:

Las ayudas de inclusión social de menores, que tienen por finalidad facilitar a los menores con medidas de protección y a menores miembros de familias en situación de vulnerabilidad social y exclusión social, el acceso de manera normalizada a las actividades de ocio, deportivas y formativas del municipio.

Tercero. Bases reguladoras:

Las bases reguladoras específicas de esta convocatoria han sido aprobadas por el Pleno de la Corporación de fecha 17 de septiembre de 2020 y publicadas definitivamente al Boletín Oficial de la Provincia de Valencia n.º 240 de 15 de diciembre de 2020.

Cuarto. Importe:

La dotación de las ayudas dependerá de la necesidad alegada, hasta cubrir los 6.000 euros previstos en el presupuesto.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

A partir del día siguiente de la publicación de las bases reguladoras específicas de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia hasta



el 31 de octubre de 2025. Este plazo se podrá exceder, si así lo determina un Informe del Equipo de Intervención de Servicios Sociales de Atención Primaria Básica.

## ANEXO II

Extracto de la Resolución de 21 de julio de 2025 del Ayuntamiento de Castelló, por la cual se aprueba la ampliación de la convocatoria 2025 de Ayudas Inclusión Social a Menores.

Aprobada la Convocatoria 2025 de las ayudas de inclusión social a menores de Castelló, el anuncio de la cual fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia n.º 78 de fecha 25 de abril de 2025 y en la BDNS, con crédito presupuestario a cargo de la aplicación presupuestaria 2025-2310-48003 Ayudas Inclusión Social Menores.

Visto el Informe de necesidad de ampliación de la convocatoria de ayudas de inclusión social de menores 2025 emitido por la coordinadora de Servicios Sociales de fecha 20 de junio de 2025,

Visto el informe favorable de la Intervención Municipal,

Se resuelve aprobar la ampliación de la Convocatoria 2025 de las ayudas de inclusión social a menores de Castelló por importe de 4.000.- €, quedando al final una convocatoria por un importe total de 10.000.- €.

Castelló, 14 de abril de 2025.—El alcalde-presidente, E. Òscar Noguera Alberola.